

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

**LICENCIADO RAUL MORALES FARIAS.
ESTRADOS DEL JUZGADO.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

-----Que en el Expediente Número **00041/2025**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **GLORIA GONZÁLEZ VIUDA DE ALVARADO, ELEUTERIO ALVARADO GONZÁLEZ, ELIZA ALVARADO GONZÁLEZ**, en contra de **USTED**, se dictó un auto que en lo conducente dice lo siguiente:-----

----- H. Matamoros, Tamaulipas; **(21) VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.-----

----- **V I S T O** el estado procesal que guardan los presentes autos del expediente **00041/2025**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **GLORIA GONZÁLEZ VIUDA DE ALVARADO, ELEUTERIO ALVARADO GONZÁLEZ, ELIZA ALVARADO GONZÁLEZ** en contra de **LICENCIADO RAÚL MORALES FARIAS, DIRECTORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS (OFICINA MATAMOROS)**, y toda vez que mediante auto de fecha once de abril del año dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada **LICENCIADO RAÚL MORALES FARIAS**, por edictos, ordenándose fijar en los estrados del juzgado, así como en los estrados electrónicos del H. Supremo Tribunal de Justicia, es por lo cual se procede a publicar el **TERCER EDICTO** de Tres, el cual se transcribe:

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CUARTO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

**LICENCIADO RAUL MORALES FARIAS.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.**

-----**LA LICENCIADA GUADALUPE RAMOS SAUCEDO, SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA EN FUNCIONES DE JUEZ, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**, en proveído de fecha veinte de enero del año dos mil veinticinco, radicó el expediente número **00041/2025**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **GLORIA GONZÁLEZ VIUDA DE ALVARADO, ELEUTERIO ALVARADO GONZÁLEZ, ELIZA ALVARADO GONZÁLEZ**, en contra de **LICENCIADO RAÚL MORALES FARIAS, DIRECTORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS (OFICINA MATAMOROS)**, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor Circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del termino de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.-----

H. MATAMOROS, TAM., 11 DE ABRIL DE 2025.

**SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES
LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.**

L'SCR/L'GGL.-

----- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 40, 41, 55, y 105 del Código de Procedimientos Civiles.-----

----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**- Así lo acordó y firmó electrónicamente en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de

acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte, la Ciudadana **LICENCIADA GUADALUPE RAMOS SAUCEDO**, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado y quien actúa asistida por la **LICENCIADA SAN JUANA CORONADO ROSALES**, en funciones como Secretaria de Acuerdos, de conformidad con el acuerdo de fecha catorce de enero de dos mil veinticinco, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 77 y 122 Fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.- DOY FE.-----

LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA
EN FUNCIONES DE JUEZA

LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES
EN FUNCIONES COMO SECRETARIA DE ACUERDOS

----- En esta misma fecha se publicó en lista **Expediente.-00041/2025.-** Conste.
L'GRS/L'SCR/L'GGL.

-----Lo que me permito notificarle a Usted por medio de la presente cédula de notificación en virtud de no haber señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, la cual se fija en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.-----

H. Matamoros, Tamaulipas, a 21 de Abril de 2025.

EN FUNCIONES COMO SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SAN JUANA CORONADO ROSALES.

L'SJCR/L'GGL.-

-----En H. Matamoros, Tamaulipas, a Veintiuno de Abril del Año Dos Mil Veinticinco, la suscrita en funciones como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, en cumplimiento a lo ordenado en autos, procedo a notificar a **LICENCIADO RAÚL MORALES FARIAS**, el auto de fecha Once de Abril del Año Dos Mil Veinticinco, por medio de la presente Cédula que se fijo en los Estrados de Este Juzgado.- DOY FE. -----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000029644464

Archivo Firmado: 99_EDICTO_EX_00041-2025_337_21-04-2025_09-21-45.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SAN JUANA CORONADO ROSALES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000023774	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-21T19:39:23Z / 2025-04-21T13:39:23-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	ab c8 6c f8 9e d0 c3 a1 78 f9 dc fe 1b 69 f1 b5 95 64 d0 bb fe db 4c f9 45 cc e1 d3 b5 e9 db 48 0e f3 23 21 b8 36 da 22 19 35 62 da 2b 73 93 0f d4 af 82 a6 5e da f8 59 1f 8d 6a 59 81 ea ee d7 50 3f 56 54 a3 a1 3f ef d8 13 70 72 83 01 20 32 32 3e 2a 0f 93 ba f6 83 c8 9f ef de e3 5a 5d b9 7a 91 81 45 dc f8 72 4e e3 26 e6 ac 8d ea e9 ea 98 c4 30 79 b2 64 4f a1 5d b8 94 7c 85 3f 73 05 58 a6 51 0c 1e ff 38 3e 51 41 06 97 32 60 40 8e 16 3a 43 f9 56 11 29 7b 22 d0 a0 af 8e 18 ab 3e d3 93 60 11 1d dc 72 e4 e4 a8 7d ca c5 c7 b9 64 25 37 02 53 db c5 41 d8 3e 95 04 3d d9 d6 35 88 14 b2 fa c0 b6 fc bf c9 6b e5 ba 60 19 ac 61 4e c7 33 51 8f fc 3b e7 1e cf 45 4a bc cf d7 9e 33 14 1a 6d 32 8a 17 b9 08 63 62 1e cd 96 1f 2f 0f d9 00 e8 2d 78 c0 92 65 f6 6c 63 58 73 b5 7e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-21T19:39:24Z / 2025-04-21T13:39:24-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000023774			

